



82

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO "JUAN JOSÉ ARREOLA"
MÉXICO, 2008

BREVE COMPENDIO
DE TODO LO QUE DEBE SABER,
Y ENTENDER EL CHRISTIANO,
PARA PODER LOGRAR,
VER, CONOCER, Y GOZAR
DE DIOS NUESTRO SEÑOR
EN EL CIELO ETERNAMENTE.

DISPUESTO
EN LENGUA OTHOMI,
y Construido literalmente en la Lengua Castellana,
POR EL P. FR. ANTONIO DE GUADALUPE RAMIREZ,
Predicador Apostólico, y ex-Guardian del Apostólico
Colegio de Propaganda Fide de N. S. P. S. FRANCISCO
de la Ciudad de Pachuca.

QUIEN

Por Decreto del Venerable Concilio Provincial IV. expedido el dia 17. de Agosto de 1771. formó un Cathecismo Breve en Lengua Othomi, el que (en la parte á que dieron lugar las incidencias del tiempo) fue visto, examinado, y aprobado por los Señores Sinodales de dicho Idioma, nombrados por el mismo Venerable Concilio. Haviendose tenido sobre la materia Sesiones particulares en el Palacio Arzobispal, como consta de sus Aétas; en las que igualmente se acordó, el que siempre que se diese á la Estampa dicho Cathecismo, se incorporase en él, el Alfabeto de dicho Idioma, para que se pudiese leer sin error.



Impreso en México en la Imprenta nueva Madrileña de los Herederos
del Lic. D. Joseph de Jauregui; en la Calle de San Bernardo.
Año de 1783.



**BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL
ESTADO DE JALISCO**

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO "JUAN JOSÉ ARREOLA"
MÉXICO, 2008

hca



ESTAS ZELOSAS DISPOSICIONES de aquellos Venerables Padres, no han podido tener efecto, ni Yo la satisfacción de obedecerles cumplidamente, à causa de no haver en el Reyno moldes correspondientes, hasta que valiéndome de Amigos, y Bienhechores, se abrió fielmente toda la Letra en la Corte de Madrid.

En esta proporcion, sale á luz dicho Cathecismo, y Alfabeto, explicado éste, y construido aquel, literalmente en nuestro Castellano, para su mejor inteligencia, y para comodidad de los Zealous Ministros, que de él se valieren, en el laborioso ministerio de instruir, la inculta Nacion Othomí.

Para el mismo efecto sigo trabajando la segunda, y tercera Parte de la

à quien en todo, y siempre quiero estar sujeto.

Debo asimismo advertir, que aunque la letra X, no tiene nota, ò carácter especial, y por eso, no se incluyó entre las demás del susodicho Idioma Othomí; pero se debe tener presente, que en dicho Idioma varía de pronunciaci3n, en el qual siempre se le debe dar la misma, que à la letra S, dan los Europé3s. A sus Exemplares me remito, que van puestos à foxas diez vuelta.

CENSURA DEL LIC. D. JUAN FRANCISCO
Caballero Jasso y Ossorio, Colegial del Real Colegio de S. Gregorio, y Examinador Sinodal del Idioma Othomí, por el Illmô. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, dignísimo Arzobispo de México del Consejo de Su Magestad, &c.

M. P. S.

AL instante que ví el título de la Obra, que la Superior dignacion de V. A. se sirvió remitirme para su Censura, y exâmen, y el Nombre de su Autor, estuve casi resuelto à dar luego mi Aprobacion, suponiendole, como es en la realidad, con todos los atributos de buena, antes de llegar al escrutinio de examinada: *Nam satis Authoris discere nomen erat.* Ni fuera esta la vez primera, que en obsequio de un Nombre manifestamente plâusible, se ha concedido este indulto.

Breve Compendio de todo lo que debe saber, y entender el Christiano, para poder lograr vér, conocer, y gozar à Dios Nuestro Señor en el Cielo eternamente, es el título de la expresada Obra, repartida en tres Quadernos, dedicado el primero à solo demostrar, y explicar el Alfabeto del Idioma Othomí con sus propios caractéres, y los otros dos à la Instruccion ya dicha, formada en dicho Idioma con la mayor energía, y propiedad, luego traducida al Castellano legitima, y literalmente. Su Autor el M. R. P. Fr. Antonio de Guadalupe Ramirez, Famoso Predicador Apostólico, y ex-Guardian de el Colegio Apostólico de Propaganda Fide del S. P. S. Francisco de Pachuca.

Por todas las circunstancias de Autoridad, Pericia, Virtud, y Zelo, que adornan el esclarecido Nombre de este Heros famoso, huviera hecho poco escrúpulo en dar mi

Apro-

Aprobacion à su Obra antes de examinarla, y que no se retardase ni el corto tiempo preciso para su registro. Pero le hubiera formado grande en privarme de su utilidad, pudiendo lograrla con mas antelacion, pues siempre discurri hallarla sin tamaño en Autor de tanto peso. Con este conato, mas que con el de Aprobante, que excede à mis débiles fuerzas, como el honor de V. A. à la cortedad de mi mérito, me puse à leer con la atenta reflexion, que corresponde la Obra, en que hallo mucho de prolixidad, mucho mas de trabajo, y grandes costos con suma solitud; mas nada que se oponga à los Catholicos Dogmas de nuestra Fé, y buenas costumbres, ni à las Reales Pragmáticas, y Regalías de Nuestro Soberano. Antes la juzgó utilissima para la Instruccion de los Zelosos Ministros, y Sagrados Operarios, y tambien de los incultos Sujetos, à que se termina: por ella deberá nuestro reconocimiento dar multiplicadas gracias à su Autor: Este es mi sentir, salvo el mejor. En este Real Colegio de San Gregorio de esta Corte à 7. de Diciembre de 1784. años.

M. P. S.

B. L. M. à V. A. su mas atento rendido
Servidor y Capellan,

*Br. D. Juan Francisco Caballero
Jasso y Ossorio.*

PARECER DEL SR. DR. D. IGNACIO RAMON

Moreno, Colegial de ereccion en el Pontificio y Real Colegio Seminario de México, Catearático de Filosofia en él, Cura y Juez Eclesiástico de Tequisquiapan, Hueipextla, Xilotepec, y Coyoacan, Opositor à las Canongias Magistral, Leñoral, y Penitenciaria de la Santa Iglesia Metropolitana de dicha Corte, Canónigo por Oposicion en suficiencia, è Idioma Othomí de la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, y Cura Archi-Presbítero Interino por su Magestad en ella.

SEÑOR ILLMÔ.

LA dignacion de V. S. Illmâ. ha remitido à mi Censura tres Quadernos, cuyo titulo es: *Breve Compendio de todo lo que debe saber, y entender el Christiano, para poder lograr, vér, conocer, y gozar à Dios Nuestro Señor en el Cielo eternamente. Dispuesto en Lengua Othomí, y construido literalmente en la Lengua Castellana por el P. Fr. Antonio de Guadalupe Ramirez, Predicador Apostólico, y ex-Guardian del Apostólico Colegio de Propaganda Fide de N. S. P. S. Francisco de Pachuca.*

El Superior Decreto de V. S. Illmâ. exíge, que exponga con individualidad mi Dictamen, sobre el contenido de cada Quaderno; y aunque es sobre mis debiles fuerzas el asunto, arrastrado de mi ciega obediencia, comenzando por el primero, que es la basa fundamental de toda la obra, digo: Que encuentro en él vencida la dificultad, que hasta el presente estaba insuperable, con haver dicho R. P. inventado el modo de escribir en el Idioma Othomí, y haver conseguido moldes propios para su Imprenta. Su preliminar es, el que corresponde para la Instruccion, pues comienza por el Alfabeto completo figurado, explicando la pronunciacion, que se debe dar à cada letra segun el carácter, que

lleva en la dición, que formáre, y enseñando con símiles proporcionados el modo con que se ha de pronunciar: que es lo que les dá todo el ser à los nuevos caractéres, notas, ò figuras de las letras, que como dependientes solo de el arbitrio, nada valdrian sin la explicacion.

El segundo Quaderno contiene en Othomí, y Castellano el modo de Persignarse, la Oracion Domínica, Salutacion Angélica, Símbolo de los Apostoles, la Antífona Salve Regina, los Mandamientos de el Decálogo, y de Nuestra Santa Madre la Iglesia, y los Santos Sacramentos. Despues de esto, entra preguntando: Qué cosa es, Doctrina Christiana? Y en forma de Diálogo va encadenando las obligaciones de el Christiano: explica, que cosa es Gracia, y Gloria, y los medios necesarios para su consecucion; incluyendo en forma de Oracion una Protesta, que contiene los artículos de la Fé, y los actos de Fé, Esperanza, Caridad, y Contricion con afectos muy piadosos, y bien expresivos.

En el principio de la Oracion Domínica, omite la particula go: porque aunque ha sido muy usada, y algunos tienen por elegancia añadirla; pero es mejor no usarla, por no ser necesaria, y ser voz equívoca, que tambien significa el Gemélo, ò Melliso: por eso segun entiendo, no dice: GomãTaãhe, en que pudiera un Neófito, ò otro qualquiera ignorante, entender un Padre Gemélo: y solo dice: Mã Taãhe, que sin equívoco dice Padre nuestro: y por la misma razon no dice goguibøi, para decir que estás; sino gueguibøi, que es mas proprio, porque la particula gue, equivale à el, que relativo: y asi dice bien: gueguibøi, que estás, y sigue diciendo como debe en plural yã Mãhéttzi, que quiere decir en los Cielos; y no Mãhéttzi solo, sin el yã: porque entonces es singular, y solo dirá en el

el Cielo; y de esta manera, en todo lo que ha presentado escrito, va su traduccion con el mejor arreglo, desterrando locuciones inductivas de algun error, y poniendo las que son mas proprias. Por esta causa en el Símbolo de los Apostoles para decir: su único Hijo, no dice: ni *ṭabāṭṭzi*, como corre en otras Cartillas; sino, ni *ṭabṭṭē*: porque el *bāṭṭzi*, comunmente se entiende por el hijo pequeño; no asi el termino *ṭṭē*, que significa absolutamente al hijo, sin explicar, ni incluir por sí minoridad, ò mayoria; sino precisamente el ser hijo: y es termino tan proprio, que aun en el Matzahual lo usan, con sola la diferencia, que en este Idioma es: *ti*, claro, y en el Othomí es: *ṭṭē*, con pronunciacion de *i*, diptongada, ò confusa; en aquel es suave, y en este fuerte. Tambien en los Sacramentos, para expresar el Santo Sacramento de el Bautismo, omite, y con razon los terminos *Xisthe*, ò *Xisñā*, que fueron reprobados en una de las Juntas del Concilio IV. Mexicano; y pone el termino *Hitpḡhḡ*, que significa el laboratorio, que liberta, ò redime.

En el Quaderno tercero, traduce la Doctrina Christiana, y la compendia sin faltar à lo necesario; repite el Acto de Contricion mas conciso, que el que pone en el segundo Quaderno, y enseña à donde van las Almas, de los que mueren, segun el estado en que fallecen, y en esta Instruccion trata de los Niños, que mueren sin Bautismo, y por el pecado original van al Limbo; y ultimamente exôrta à que se sepa el Acto de Contricion, para que el que no pudiese alcanzar confesion, entienda, que se salvará, si muriere verdaderamente contrito.

A la quarta pregunta, que traë en la Doctrina Christiana, sobre Quien es Dios? responde de dos maneras: la una conforme está en el cuerpo del Quaderno, y la otra que está

puesta al fin: buena está la primera; pero me parece, mas correspondiente la segunda: porque aunque en la primera dice, quien es Dios *in ordine ad creaturas*, expresando su Supremo Dominio; pero no lo explica *in ordine ad se*; y en la segunda se dice todo: pues quando el mismo Dios se explicó con Moyses à cerca de su incomprehensible Ser, primero le dixo: *Ego sum, qui sum*, que fue insinuarle lo que era en sí mismo; y despues añade, el ser Dios de Abraham, de Isaac, y Jacob, expresando lo que es en orden à las Criaturas: con que estando à imitacion de tan Divino exemplar, concebida la segunda respuesta, está quanto cabe en breve periodo, felizmente explicada.

Tambien la respuesta que dá, diciendo, Que por las palabras de la Consagracion, la substancia de Pan se convierte en el Cuerpo, y la substancia de Vino en la Sangre de Nuestro Señor Jesu-Christo; está conforme se determinó en una de las Juntas de el ya referido Concilio, à que tuve el honor de asistir: Sucitóse alli la duda, de si havia en el Idioma Othomí, termino, que expresára la substancia? Y reflexado por uno de los Asistentes, que dicho Idioma tiene verbo substantivo, adhirio à su dictâmen el M. R. P. Ramirez, Autor de esta Obra; siguieron el proprio parecer los demás y se acordó: que se pusiera la respuesta con la expresion de la Substancia, en el modo que dicho M. R. P. alli la propuso, que es el mismo de que usa en la Doctrina, que presenta.

Ultimamente la explicacion, que pone de los Niños, que mueren sin Bautismo, ò porque mueren en el vientre de sus Madres, ò porque se sufocaron al nacer, ò porque no hubo quien los bautizára, cuyas Almas, por solo el pecado original se van al Limbo; está bien dispuesta, y es conveniente para desvanecer el gravissimo error que abunda entre los Indios de tributar inciensos à las Imágenes, que en representacion de Angeles, forman de semejantes Niños, llamando à dichas Imágenes, ò estatuas *Pçtbãtzi*, que quie-

re decir: Imágen, ò semejanza de hijo, juzgándolos por felices, y colocados en el Cielo. Con esto, y con la breve exortacion, que hace à cerca de la eficacia de la Contricion, concluye el tercer Quaderno, en el que, como tambien en el segundo, aunque hai algunas locuciones Castellanas, que parecen r dundantes, no lo son realmente para traducirlas à el Othom , y darles à los Indios id a correspondiente, à lo que se les ense a. Animado pues, el M. R. P. Ram rez, de su Apost lico zelo ha formado esta Obra, en que como en breve dise o, reluce su infatigable espiritu, y aquella singular facundia, propiedad, y dulzura, que posce en el Idioma Othom , con que embeleza, atra , ense a, y convierte à los Indios, sigui ndole hasta por los caminos, aun los que antes de haverle o do eran inmables, y reveldes; y present ndole en se al de su detestacion los Idolos à que daba culto su ignorancia: por lo que siendo, como juzgo esta Obra perfecta,  til, y necesaria, de un Autor tan sobresaliente; y que no contiene cosa que se oponga à Nuestra Santa F , buenas costumbres, ni à las Regal as de Su Magestad, y que cede en servicio de Dios, y de la Sagrada Mitra, me parece, *salvo meliori*, que es muy digna de la Imprenta.

Dios guarde à V. S. Illm . muchos a os, en la ex ltacion, que merece. Villa, y Santuario de Nuestra Se ora de Guadalupe, y Noviembre 20. de 1784.

BIBLIOTECA P BLICA DEL ESTADO DE JALISCO "JUAN JOS  ARREOLA"
M XICO 2008

SE OR ILLM .

B. L. M. à V. S. Illm . su mas rendido
S bdito, y Capellan,

*Dr. D. Ignacio Ramon
Moreno.*

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

LA Real Audiencia Gobernadora, vista la anterior Censura del Lic. D. Juan Francisco Caballero Jasso, y Ossorio, &c. concedió su Licencia para la impresion de esta Obra, como consta por su Decreto de diez de Diciembre de mil setecientos ochenta y quatro.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Illmô. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez de Haro, y Peralta, dignisimo Arzobispo de México, del Consejo de Su Mag. concedió su Licencia para dar à la Prensa esta Obra, visto el antecedente Parecer del Sr. Dr. D. Ignacio Ramon Moreno, &c, segun su Auto de veinte y dos de Noviembre de mil setecientos ochenta y quatro.

LICENCIA DE LA^{ra} ORDEN.

FR. DOMINGO DOMINGUEZ
*de Brozas, Predicador Apostólico, y Guardian del
Apostólico Colegio de N. S. P. S. Francisco de Pachu-
ca, y Siervo, &c.*

POR el tenor de las presentes, y por lo que à Nos
toca, concedemos nuestra Bendicion, y Licencia al P. P.
Apostólico, y Ex-Guardian Fr. Antonio de Guadalupe Ra-
mirez, para que pueda dar à la Prensa el Cathecismo de
Doctrina Christiana, que ha compuesto en Idioma Othomí:
atento à que habiendose visto por Teologos de nuestra Re-
ligion, de Comision nuestra, nos aseguran no contener cosa
alguna contra nuestra Santa Fé Catholica, ni contra las
buenas costumbres, ni Regalías de Su Magestad Catholica.
Y en todo lo demás se observarán los Decretos del Santo
Concilio de Trento, *ac coeteris de Jure servandis*. Dadas en
nuestro dicho Apostólico Colegio, à quatro de Noviembre
de mil setecientos ochenta y quatro, selladas con el Sello
menor de Nuestro Oficio, firmadas de Nuestro Nombre, y
refrendadas de Nuestro Secretario.

Fr. Domingo Dominguez
de Brozas.

P. M. D. N. H^o. Guardian.

Fr. Luis de la Muela.
Secretario del Colegio.

FE DE ERRATAS.



BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO "JUAN JOSÉ ARREOLA"
MÉXICO, 2008

POR quanto las Erratas de veinte manos de papel, que se advirtieron, en todo lo siguiente, ya siguieron corregidas, y sin embargo de esta correccion las expresa la Fé de erratas, porque ya estaba fecha, y despues de concluido este Compendio se advirtieron otras, y en el Epítome, que ya se anectó à él, ay tres: por eso van aqui juntas todas las que quedaron, para la debida lectura de ambas obritas, y son como sigue:

Fol. 1. En el Alfabeto linea 2. está errado el carácter de la R, zeteada minúscula, porque no es esta r, su figuracion, que esta vino errada de España; la que es, y debe ser, es esta r, que es T de media cabeza.

Fol. 3. en el Parecer del Br. D. Juan Caballero, parrafo 1. discere; lee: dicere.

Fol. 10. nã bꝛphi; lee: nã bꝛphi.

Fol. 15. cosechand, iotzopho; lee: cosechando, itzopho.

Ibid. parrafo 2. Yãchã; lee: yachã.

Fol. 17. biyꝛde; lee: biyꝛde.

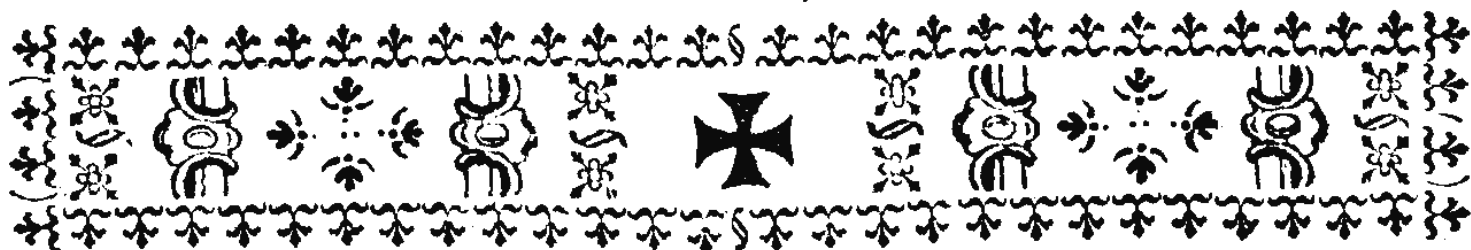
Fol. 19. columna 1. gueguibgꝛi; lee: gueguiꝛgꝛi.

Fol. 20. linea 1. Chãhia; lee: Chãhiã.

Ibidem: xecãmbēni; lee: xꝛcãmbēni.

Ibidem: nã guehe; lee: nãgueche.

- Fol. 22. linea* 1. hanċōiādu; *lee:* hannēōiādu.
Ibidem: hānnābāte; *lee:* hānhiāte.
- Ibidem:* Mhuyu; *lee:* Mhuxu.
- Fol. 23. columna* 1. yoq̄hYihe; *lee:* Yoq̄huihe.
- Fol. 24. columna* 1. nāguehe; *lee:* nāgueche.
- Fol. 26. columna* 1. ōnāyo; *lee:* ōnaYo.
- Fol. 31. columna* 1. Hitbꝛhꝛ; *lee:* Hitpꝛhꝛ.
- Fol. 33. columna* 1. gāpꝛpfꝛ; *lee:* gāpꝛphꝛ.
- Fol. 34. columna* 1. aniguegue ꝛꝛhꝛ; *lee:* ā ni-
 guegue tzꝛhꝛ.
- Fol. 46. columna* 1. guipunggi; *lee:* guipunggui.
- Fol. 47. columna* 1. gattꝛꝛdi; *lee:* gattꝛꝛdi.
- Fol. 57. columna* 1. hiānfꝛ; *lee:* Hiānfꝛ.
- Fol. 64. columna* 1. Hiāfꝛ; *lee:* Hiānfꝛ.
- Fol. 69. columna* 2. por los quisieren; *lee:* por
 los que quisieren.
- Fol. 70. columna* 1. guꝛ; *lee:* gueꝛ.
- Fol. 76. col. 1.* hŷaXimhay; *lee:* ŷaXimhay.
- Fol. 79.* Hiānfꝛ; *lee:* Hiānfꝛ.
- Ibidem: columna* 1. xꝛtgāntꝛa; *lee:* xꝛtgāntꝛa.
- En el Epit. lin. 1. Resp. 1. hentꝛꝛ; *lee:* hentꝛꝛ.
- Ibid.* Preg. 2. hapꝛbꝛ; *lee:* hapꝛbꝛ.
- Ibid.* lin. 4. R. penultima, nāa; *lee:* nā, y la
 P. que esta ha de ser R. porque es *Respuesta*.



Ā, ā, B, b, C, c, D, d, e, l, l, q, Y, y,
 M, m, N, n, Ñ, ñ, O, o, P, p, T, t, tt,
 Tt, tt, Tz, tz, Vz, v.

LAS vocales propias son, Ā, e, l, l, q.
 De las voces Castellanas usa, guardando
 su propia pronunciacion, excepto la V.
 pectoral o oscurisima, que debe ser y diptongo. Pa-
 ra la recta pronunciacion de la primera Ā vocal,
 es necesario atender al empuje de la voz del que
 adolorido se queja, y uniendola à la expresada vo-
 cal resulta bien pronunciada, à sus exemplares me
 remito.

Las Letras B, b, en teniendo los labios cer-
 rados, y luego, que se abren, pegar el empuje de
 la voz, à la vocal con quien formare diction, re-
 sultará bien pronunciada; me remito à los exempla-
 res de ellas. La C, que los Artistas llaman à su pro-

nunciacion, *Cañañas*: jamás es dental, ni narigal, y así para pronunciarla, es necesario, que el empuje de la voz, que tiene su origen en la campanilla; abiertos y despegados los labios, se pegue à la vocal, que la rige, à sus exemplares me remito: bien entendido, que toda su armonia se forma con la campanilla, y las fauces.

Las \mathfrak{D} , \mathfrak{d} , para su recta pronunciacion, deberá atenderse à la voz del que adolorido se queja, y cerrados los labios se forma dicho sonido, y abriendo los labios, se une à la vocal, que la rigiere, y esta le dará lo pectoral, dental, û narigal; me remito à sus exemplares.

Las letras \mathfrak{M} , \mathfrak{n} , y todas las que se hallaren figuradas con la Letra s, buelta al revés, siempre ha de anteceder el dicho sonido, antes del empuje de la voz, y solo así resultarán bien pronunciadas: à sus exemplares me remito. Esto mismo se ha de tener presente en las dicciones \mathfrak{Ya} , $\mathfrak{Yã}$; à sus exemplares me remito.

Las dicciones Cha, Chã, &c. todo el empuje de la voz es pectoral, excepto ésta Chi, que su empuje es en el paladar, abiertos los labios, y la union con la vocal, que rige, las hace claras, û. obscuras, pues siempre recibe de ella su sonido, que debe ser aspirado.

La diction $\tilde{q}h\hat{y}a$ es el empuje de la voz con que se pronuncia narigal, pectoral, breve en todos, pongo sus exemplares; porque no están puestos en su lugar por olvido. Acaba de hacer, lo que estás haciendo: $\tilde{q}h\hat{y}attãgdicha$; es verdad: $mã\tilde{q}h\hat{y}ãni$, Hermana: $\tilde{Q}\hat{y}Z$, con las demás vocales no forma dicciones, que signifiquen, y así solo van puestas para llenar su renglon. La diction $T\zeta a$, y siguientes, están bastante explicadas, y así me remito à ellas.

La diction $T\zeta a$, que es dental fortísima, y la Tza , que es menos fuerte, y la Tza , con todas las que le siguen, están bien exemplificadas, solo resta advertir, que la fortísima se conoce en que la Z , que

Para consultar el documento completo puede usted acudir a las instalaciones de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”, en el área de Acervo Histórico.